MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

GOBIERNO NACIONAL

NOTA SUOC N° 814/2013

Asunción, 25 de octubre de 2013

Ref.: CVE 05/2013 "MANT. Y REPARACIÓN DE DIGITALIZADOR DE IMÁGENES MARCA AGFA CR85-X - AD REFERENDUM 2013"

Señores
DEZETA S.A.
Avda. Mcal. López N° 5493 esq, Rogelio Benítez
Teléf. 600-843
P R E S E N T E

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65° del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas a las empresas:

- **DEZETA S.A.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77°, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. N° 141/2013**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

LISA ARÉVALOS
Encargada de SUOC

28 OCT. 2013 08:02PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	DEZETA S.A.	28 OCT. 08:01PM	00'54	TRANS	01	OK

Victor